

Informe Artículo 349: TRAZADOR PRESUPUESTAL Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



30 DE ABRIL 2025

Dr. GUSTAVO PETRO URREGO
Presidente de la República de Colombia

Dra. FRANCIA ELENA MÁRQUEZ
MINA
Vicepresidenta de la República de Colombia

**INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN
CODAZZI**

Dr. GUSTAVO ADOLFO MARULANDA
MORALES
Director General

Dra. CAMILA ANDREA BAQUERO AREVALO
Subdirector General (E)

Dra. MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA
Secretaria General

Dr. ANDERSON PUENTES CARVAJAL
Director de Gestión de Información Geográfica

Dra. LUISA CRISTINA BURBANO GUZMÁN
Directora de Gestión Catastral

Dr. ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA
Director de Regulación y Habilitación

Dr. JOHAN ANDRÉS AVENDAÑO
ARIAS
Director de Investigación y Prospectiva

Dr. FERNANDO PEREZ MORENO
Directora de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones

Dr. FABIÁN EDUARDO CAMELO SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Bogotá, D.C., abril de 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora atendiendo a la Ley 2294 de 2023, artículo 349, en el cual se establece la responsabilidad anual de las entidades sobre la presentación de informe que contenga las acciones desarrolladas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior para los pueblos y comunidades étnicas junto con las acciones y recursos priorizados para la siguiente vigencia. La información presentada en este documento corresponde a la gestión realizada por el IGAC durante el periodo enero 2024.

La misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica, en rigor relacionada a aspectos geográficos, cartográficos, catastrales y agrológicos, estos procesos son transversales al quehacer misional de otras entidades del Gobierno Nacional con injerencia directa en el asunto y son, a la vez, insumo para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los grupos étnicos del país. En este contexto, el presente informe incluye dos componentes: uno primero, en el que se presentan los compromisos incluidos para el IGAC en mandatos específicos originados en la Consulta Previa, Libre e Informada del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con los pueblos indígenas. En el segundo componente se incluyen las actividades adicionales que de manera transversal realiza el Instituto y que se relacionan con pueblos indígenas.

1.1. Propósito Central y Objetivo Retador

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), es la Entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). El conocimiento catastral, geográfico y agrológico del territorio, resulta fundamental para una apropiada gestión y ordenamiento territorial a través de los cuales se adoptan políticas públicas para la adecuada planeación social y económica del país, en este contexto cumple su propósito central y objetivo retador los cuales se mencionan a continuación:

Propósito Central

Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, contribuyendo con su desarrollo, para la toma de decisiones y definición de políticas públicas.

Objetivo retador

En 2025 ser reconocida como la principal entidad proveedora de información geográfica, catastral y agrológica confiable, actualizada y oportuna, que genera valor a partir de enfoques innovadores,

basados en la colaboración y participación de nuestras partes interesadas y aportando en el desarrollo sostenible y resiliente del país.

1.2. El IGAC en el PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas en garantía de la justicia social, a través de la transformación productiva basada en el conocimiento y la sostenibilidad ambiental, estas ambiciosas apuestas se resumen en las cinco transformaciones que componen el PND: (a) ordenamiento del territorio alrededor del agua, (b) seguridad humana y justicia social, (c) derecho humano a la alimentación, (d) internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, y (e) convergencia regional.

Teniendo en cuenta el rol protagónico que asume el conocimiento y análisis de las dinámicas del territorio, la información producida por el IGAC se convierte en uno de los factores determinantes para la construcción de la visión de país del PND. Del mismo modo, la información geográfica se convierte en un elemento determinante en el conocimiento y apropiación de comunidades de su entorno que favorece la toma de decisiones multidimensional de actores públicos y privados.

Las transformaciones contenidas en el PND representan apuestas relevantes para orientar la política territorial en el país, las cuales exigen alinear los postulados institucionales del IGAC para aportar desde su misionalidad, al cumplimiento de la amplia agenda de cambio propuesta por el gobierno nacional en el marco de la comprensión integral del territorio.

Por tanto, el análisis geográfico se constituye en una herramienta fundamental para visibilizar las necesidades e intereses de la comunidad, así como las ventajas comparativas y competitivas de los territorios. De ahí la importancia de su labor en la generación de conocimiento sobre las particularidades y potencialidades locales, regionales y nacionales, lo cual le permite explicar y plantear soluciones integrales a diversas problemáticas y contribuir a que el ordenamiento del territorio sea compatible con un desarrollo territorial sostenible, en equilibrio desde las dimensiones económica, social y ambiental.

En este sentido el IGAC debe propender por una adecuada gestión del conocimiento para la generación de valor público y la difusión para el uso multipropósito de la información promoviendo su uso intensivo. Esto se logra a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y el desarrollo de proyectos de innovación en el marco de su misionalidad.

La información geográfica se posiciona como un insumo habilitante, de carácter transversal, para el planteamiento estratégico de los tres ejes transformacionales enunciados, atendiendo también a la interrelación de sus objetivos, metas y catalizadores principales. Toda vez que, para el diseño de las políticas e instrumentos de gestión gubernamental se requiere información integral, la información geográfica, agrológica, geodésica y catastral no puede leerse de manera aislada y requiere de su integración para aportar a las decisiones multisectoriales.

Transformación Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

La información producida por el IGAC es necesaria para la materialización de los seis catalizadores que componen la transformación de ordenamiento territorial alrededor del agua, a saber: la justicia ambiental y gobernanza inclusiva, el agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial, la coordinación de instrumentos de planificación de territorios vitales, las capacidades de los gobiernos locales y comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación y la formalización, adjudicación y regularización de la tenencia de la tierra.

- La cartografía actualizada con las escalas requeridas, disponible a sus usuarios de manera oportuna e integrable con otros datos geospaciales, para la definición precisa, jerarquizada y armonizada de los determinantes del ordenamiento territorial, tanto a nivel rural como urbano
- La especialización de los determinantes también aporta a la orientación de los modelos de ocupación del territorio, con un enfoque de protección del suelo rural de gestión efectiva de riesgos, y garantista de condiciones de hábitat dignas para todos los ciudadanos y respetuoso de los usos ancestrales del territorio
- La materialización de este eje requiere de herramientas técnicas y tecnológicas que permitan monitorear de manera automatizada el comportamiento de las dinámicas del territorio, para ello, instrumentos como el observatorio de la tierra y el territorio permitirán entregar insumos a las autoridades a nivel sectorial y multinivel para que puedan ejercer la expansión urbana, la suburbanización, entre otros.
- La integración de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial sumará insumos a la coordinación y concurrencia de iniciativas interinstitucionales, así como a la potenciación de las relaciones funcionales entre municipios y departamentos, además de la armonización de sus instrumentos
- La actualización catastral multipropósito que es en sí misma un catalizador en la transformación del ordenamiento territorial, como punto de partida para la profundización del Sistema de Administración del Territorio (SAT) en el país.
- A través del desarrollo del principio de concurrencia, el aporte de insumos técnicos, en especial, cartografía y estudios básicos de gestión del riesgo para la actualización de los planes de ordenamiento. Se anota que estas acciones requieren de cartografía a escalas adecuadas siguiendo los estándares del Land Administration Domain Model para Colombia (LADM-COL)

Transformación Derecho humano a la alimentación

El IGAC también toma un rol preponderante en la generación y difusión de datos agrológicos, que aporten a la transformación del sector agropecuario para potenciar la disponibilidad de alimentos, el diseño desde la perspectiva geográfica de las cadenas de suministros y transporte eficiente de alimentos. En definitiva, los productos agrológicos como los estudios de suelos y las zonas homogéneas de tierras se suman como insumo estructural en la construcción de políticas públicas en materia de disponibilidad y el acceso físico a alimentos, el cierre de la frontera agrícola, la estabilización de las áreas de transición y la conservación de los suelos de mayor valor agrológico y agropecuario; todo esto en busca de aumentar los niveles de productividad agropecuaria en condiciones de eficiencia y sostenibilidad

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

En lo que se refiere a la transformación productiva en armonía con los determinantes ambientales y vocación del territorio el IGAC aporta elementos decisorios para la diversificación productiva y el diseño de modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería.

Por otro lado, desde la lógica ambiental para la acción climática, se suma la información catastral para frenar la deforestación y la restauración participativa de áreas ambientalmente estratégicas. De manera sectorial se destaca en las bases del plan, la necesidad de la integración (interoperabilidad) de las entidades del sistema nacional ambiental (SINA), con los sistemas climáticos y de riesgos, precisamente como los principales determinantes de la planeación y el ordenamiento territorial.

Transformación Convergencia Regional

Los productos de información geográfica con valor agregado, y basado en el uso intensivo de la analítica de datos para la producción de datos geospaciales, serán un activo indiscutible para la articulación de los diferentes planes de gobierno que convergen sobre un mismo territorio.

Del mismo modo, permitirá el aprovechamiento de la ciudad construida mediante el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos, de los urbano-rurales, el desarrollo supramunicipal e interregional y en general la integración funcional del territorio. Lo anterior, con la finalidad de cerrar las brechas territoriales y socioeconómicas, fortalecer los vínculos entre los territorios y promover un mayor desarrollo social y económico; mediante la habilitación de toma de decisiones para la construcción de modelos de gestión territorial orientados a la productividad, competitividad e innovación en los territorios

Plan Estratégico Institucional “Geografía para la Vida” Partiendo de la visión estratégica del PND, el IGAC como autoridad geográfica del país, apuesta a la identificación detallada del territorio nacional y la generación del conocimiento y análisis geográfico del mismo, a diferentes escalas, en términos de las relaciones entre el espacio y la sociedad, con el fin contribuir al ordenamiento territorial

alrededor del agua, la gobernabilidad y la gobernanza de los territorios y la construcción de la paz total. Esto, aportando información para que, en conjunto con otras entidades responsables, se creen condiciones propicias para que las comunidades se apropien del territorio, y los excedentes se reflejen en mejores condiciones de vida. Además, el Instituto desde su competencia misional aporta conceptos técnicos para apoyar la toma de decisiones de tipo administrativo, legal, de seguridad nacional y de preservación de la soberanía.

2. Gestiones en mandatos específicos

2.1. Compromisos de Consulta Previa Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

2.1.1. Principales avances Acuerdo NT1-9

Escuela Intercultural de Geografía para la Vida

La Escuela Intercultural de Geografía para la Vida es un espacio de intercambio y co-construcción de capacidades, ciudadanas que fortalezcan la participación de las comunidades en la implementación de un Catastro Multipropósito con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de la reforma rural integral. En la Escuela se desarrolla un proceso de formación modular y progresivo que va cualificando a los y las participantes de las comunidades en los temas y técnicas catastrales y sociales relevantes para apoyar en la operación catastral multipropósito.

En este sentido, se disponen de dos módulos de formación para Promotores Comunitarios del Catastro Multipropósito, dos módulos de formación para Auxiliares de Campo del Catastro Multipropósito y, por último, dos módulos para Reconocedores Prediales.

Las y los Promotores Comunitarios del Catastro Multipropósito tendrán el rol de enlace entre la comunidad y el operador catastral y de multiplicadores de lo aprendido sobre el catastro multipropósito para aclarar dudas, sensibilizar e informar a la comunidad.

Por su parte, las y los Auxiliares de Campo del Catastro Multipropósito serán personas formadas como promotores comunitarios y que deseen continuar profundizando sus capacidades para participar en la operación de catastro multipropósito. Se espera que las y los auxiliares de campo colaboren en la recolección de datos durante el proceso catastral y apoyen la aplicación del enfoque intercultural y de género que requiere el Catastro Multipropósito.

Por último, los Reconocedores Prediales serán personas formadas como Auxiliares de campo que aspiren a profundizar los fundamentos necesarios para comprender la política de Catastro Multipropósito. Además, comprenderán el componente físico y jurídico de la Operación Catastral y contarán con las herramientas necesarias para realizar procesos de diálogo social y resolución de conflictos. Igualmente, identificarán las tipologías constructivas y las variaciones según el contexto.

El reconecedor predial tendrá la capacidad de recopilar información en el instrumento de captura particular designado para la operación Catastral.

Para el periodo 2024, la Escuela ha apoyado el fortalecimiento de capacidades de diversas organizaciones indígenas, campesinas, negras y afro. Destacan las Escuelas realizadas para ASOCOETNAR y COCOMACIA, en las que se fortalecieron las capacidades de los miembros de las comunidades y de las organizaciones, formando promotores comunitarios, auxiliares de campo y reconocedores prediales. Se proyecta que, al finalizar el año, se realicen Escuelas con organizaciones de firmantes del acuerdo de paz, organizaciones campesinas, organizaciones afro y otras Escuelas indígenas, garantizando así la inclusión de estas comunidades en la operación catastral multipropósito.

En este sentido, en lo corrido del año la escuela ha tenido presencia en el territorio así:

Tabla 1 Promotores comunitarios, auxiliares de campo y reconocedores prediales formados por la Escuela en 2024

Promotores comunitarios	Auxiliares de Campo	de Reconocedores Prediales
1870	1725	1006

Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

Tabla 2 Presencia de territorial Escuela Intercultural de Geografía para la Vida

Nodo	Departamento	Municipio	Promotores	Auxiliares de campo	Reconocedores
AGUACHICA	CÉSAR	AGUACHICA	30	28	
AGUACHICA	CÉSAR	GAMARRA	22	21	
ARAUQUITA	ARAUCA	ARAUQUITA	41		
BARRANCAS	LA GUAJIRA	BARRANCAS	32	32	
BARRANCAS	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	14	14	
BARRANCAS	LA GUAJIRA	FONSECA	2	2	
BARRANCAS	LA GUAJIRA	HATONUEVO	11	10	
BARRANCAS	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	1	
CAUCA	CAUCA	CAJIBIO	13	9	
CAUCA	CAUCA	EL TAMBO	9	6	
CAUCA	CAUCA	INZÁ	21	17	
CHIRIBIQUETE	GUAVIARE	CALAMAR	96	88	

COCOMACIA	CHOCÓ	MEDIO ATRATO	68	58	45
COVEÑAS	SUCRE	COROZAL	21	21	
COVEÑAS	SUCRE	COVEÑAS	19	18	
COVEÑAS	SUCRE	SAMPÚES	17	17	
COVEÑAS	SUCRE	SAN MARCOS	2		
COVEÑAS	SUCRE	SINCELEJO	7	7	
CUMARIBO	VICHADA	CUMARIBO	26	26	26
LA CHORRERA (ÉTNICO)	AMAZONAS	LA CHORRERA	20	20	20
LA CHORRERA (ÉTNICO)	AMAZONAS	PUERTO ARICA	15	15	15
LA JAGUA DE IBIRICO	CÉSAR	LA JAGUA DE IBIRICO	57	56	
INÍRIDA	GUAINÍA	INÍRIDA	64	53	50
LA PAZ	CÉSAR	LA PAZ	48	41	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	AGUSTÍN CODAZZI	1	1	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	CHIMICHAGUA	1	1	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	CURUMANI	1	1	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	LA PAZ	17	17	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	MANAURE BALCÓN DEL CESAR	1	1	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	PUEBLO BELLO	5	5	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	SAN DIEGO	3	3	
LA PAZ (ELECTIVA)	CÉSAR	VALLEDUPAR	16	14	
MAPIRIPAN	META	MAPIRIPÁN	40	40	40
MIRAFLORES	GUAVIARE	MIRAFLORES	42	37	37
PATÍA	CAUCA	CAJIBIO	4	4	
PATÍA	CAUCA	EL TAMBO	6	6	
PATÍA	CAUCA	GUACHENE	9	9	
PATÍA	CAUCA	PADILLA	5	5	
PATÍA	CAUCA	PATÍA	23	23	
PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	61	61	
PUERTO CARREÑO	VICHADA	PUERTO CARREÑO	67	64	64
PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	71	71	
PUERTO LEGUIZAMO (ÉTNICO)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	43	43	43
PUERTO RICO	META	PUERTO CONCORDIA	35	34	30

PUERTO RICO	META	PUERTO RICO	11	11	11
PUERTO LEGUIZAMO (CAMPEÑO)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	56	56	
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (ÉTNICO)	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	50	45	43
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	SANTANDER	BETULIA	5	5	
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	11	10	
SAN VICENTE DE CHUCURÍ	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	32	30	
SOLANO	CAQUETÁ	SOLANO	63	63	63
TABIO	CUNDINAMARCA	TABIO	22		
TAME	ARAUCA	ARAUQUITA	2	2	2
TAME	ARAUCA	TAME	78	78	76
TIBÚ	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	46	41	
TURBO-MUTATÁ	ANTIOQUIA	MUTATÁ	14	13	13
TURBO-MUTATÁ	ANTIOQUIA	TURBO	33	32	31
ASOCOETNAR	NARIÑO	BARBACOAS	3	3	3
ASOCOETNAR	NARIÑO	EL CHARCO	31	31	31
ASOCOETNAR	NARIÑO	LA TOLA	2	2	2
ASOCOETNAR	NARIÑO	MOSQUERA	3	3	3
ASOCOETNAR	NARIÑO	OLAYA HERRERA	3	2	1
ASOCOETNAR	NARIÑO	ROBERTO PAYAN	1	1	1
ASOCOETNAR	NARIÑO	SANTA BÁRBARA DE ISCUANDE	2	2	2
CEPDIPO	ANTIOQUIA	ANORÍ	1	1	1
CEPDIPO	ANTIOQUIA	DABEIBA	1	1	1
CEPDIPO	ANTIOQUIA	MUTATÁ	1	1	1
CEPDIPO	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	1	1	1
CEPDIPO	ARAUCA	ARAUCA	1	1	1
CEPDIPO	ARAUCA	ARAUQUITA	2	2	2
CEPDIPO	ATLÁNTICO	SANTA LUCIA	1	1	1
CEPDIPO	ATLÁNTICO	SOLEDAD	1	1	1
CEPDIPO	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	1	1	1
CEPDIPO	CAQUETÁ	FLORENCIA	1	1	1

CEPDIPO	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	1	1	1
CEPDIPO	CAUCA	INZÁ	1	1	1
CEPDIPO	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1	1	1
CEPDIPO	CHOCÓ	QUIBDÓ	1	1	1
CEPDIPO	CÓRDOBA	TIERRALTA	1	1	1
CEPDIPO	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	5	5	5
CEPDIPO	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	1	1
CEPDIPO	CUNDINAMARCA	TIBACUY	1	1	1
CEPDIPO	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	1	1	1
CEPDIPO	GUAJIRA	FONSECA	3	3	3
CEPDIPO	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	3	3	3
CEPDIPO	HUILA	ISNOS	1	1	1
CEPDIPO	HUILA	NEIVA	1	1	1
CEPDIPO	MAGDALENA	CIÉNAGA	1	1	1
CEPDIPO	META	SAN JUAN DE ARAMA	1	1	1
CEPDIPO	META	SAN MARTÍN	1	1	1
CEPDIPO	NORTE SANTANDER DE	CÚCUTA	1	1	1
CEPDIPO	NORTE SANTANDER DE	OCAÑA	1	1	1
CEPDIPO	NORTE SANTANDER DE	TIBÚ	1	1	1
CEPDIPO	PUTUMAYO	MOCOA	1	1	1
CEPDIPO	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	1	1	1
CEPDIPO	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	2	2	2
CEPDIPO	SANTANDER	BUCARAMANGA	1	1	1
CEPDIPO	SUCRE	SINCELEJO	1	1	1
CEPDIPO	TOLIMA	COYAIMA	1	1	1
CEPDIPO	TOLIMA	ICONONZO	2	2	2
CEPDIPO	TOLIMA	PLANADAS	2	2	2
CEPDIPO	VALLE CAUCA DEL	BUGA	1	1	1
CEPDIPO	VALLE CAUCA DEL	CALI	2	2	2
CEPDIPO	VICHADA	CUMARIBO	1	1	1
ONIC	AMAZONAS	LA PEDRERA	1	1	1
ONIC	AMAZONAS	LETICIA	4	4	4

ONIC	BOLÍVAR	CARTAGENA	1	1	1
ONIC	CAQUETÁ	MILÁN	2	2	2
ONIC	CAUCA	POPAYÁN	1	1	1
ONIC	CÉSAR	VALLEDUPAR	2	2	2
ONIC	CÓRDOBA	CHIMÁ	1	1	1
ONIC	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	2	2	2
ONIC	CÓRDOBA	TUCHÍN	1	1	1
ONIC	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	5	5	5
ONIC	CUNDINAMARCA	CHÍA	2	2	2
ONIC	CUNDINAMARCA	COTA	2	2	2
ONIC	HUILA	LA ARGENTINA	1	1	1
ONIC	HUILA	LA PLATA	1	1	1
ONIC	LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	1	1
ONIC	META	PUERTO GAITÁN	2	2	2
ONIC	NARIÑO	CÓRDOBA	1	1	1
ONIC	NARIÑO	PASTO	3	3	3
ONIC	NARIÑO	TUMACO	1	1	1
ONIC	SUCRE	PALMITO	3	3	3
ONIC	SUCRE	SAMPÚES	2	2	2
ONIC	VICHADA	CUMARIBO	2	2	2
OPIAC	AMAZONAS	LA PEDRERA	40	40	40
OPIAC	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	5	5	5
CRIC	CAUCA	CAJIBIO	1	1	1
CRIC	CAUCA	CALOTO	2	2	2
CRIC	CAUCA	CORINTO	1	1	1
CRIC	CAUCA	INZÁ	3	3	3
CRIC	CAUCA	JAMBALÓ	1	1	1
CRIC	CAUCA	LA SIERRA	1	1	1
CRIC	CAUCA	LA VEGA	1	1	1
CRIC	CAUCA	MIRANDA	2	2	2
CRIC	CAUCA	MORALES	4	4	4
CRIC	CAUCA	PÁEZ	7	7	7
CRIC	CAUCA	PIENDAMÓ	2	2	2
CRIC	CAUCA	POPAYÁN	5	5	5
CRIC	CAUCA	PURACÉ	5	5	5
CRIC	CAUCA	SAN SEBASTIÁN	2	2	2
CRIC	CAUCA	SANTA ROSA	3	3	3

CRIC	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	3	3	3
CRIC	CAUCA	SILVIA	1	1	1
CRIC	CAUCA	SOTARÁ	1	1	1
CRIC	CAUCA	SUAREZ	1	1	1
CRIC	CAUCA	TORIBIO	2	2	2
CRIC	CAUCA	TOTORÓ	6	6	6
SILVIA	CAQUETÁ	Belen de los Andaquies	2	2	2
SILVIA	CAUCA	Buenos Aires	4	4	4
SILVIA	CAUCA	CAJIBIO	11	11	11
SILVIA	CAUCA	Caldono	4	4	4
SILVIA	CAUCA	SILVIA	9	9	9
SILVIA	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	3	3	3
SILVIA	HUILA	LA ARGENTINA	1	1	1
SILVIA	PUTUMAYO	Orito	2	2	2
SILVIA	TOLIMA	Cunday	1	1	1
SILVIA	TOLIMA	Ortega	1	1	1
SILVIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	1	1	1
SILVIA	VALLE DEL CAUCA	Tulúa	1	1	1
SAN MARTÍN	META	SAN MARTÍN	51	51	51
SAN MARTÍN	META	FUENTEDEORO	5	5	5
SAN MARTÍN	META	PUERTO LLERAS	5	5	5
SAN MARTÍN	META	VILLAVICENCIO	1	1	1

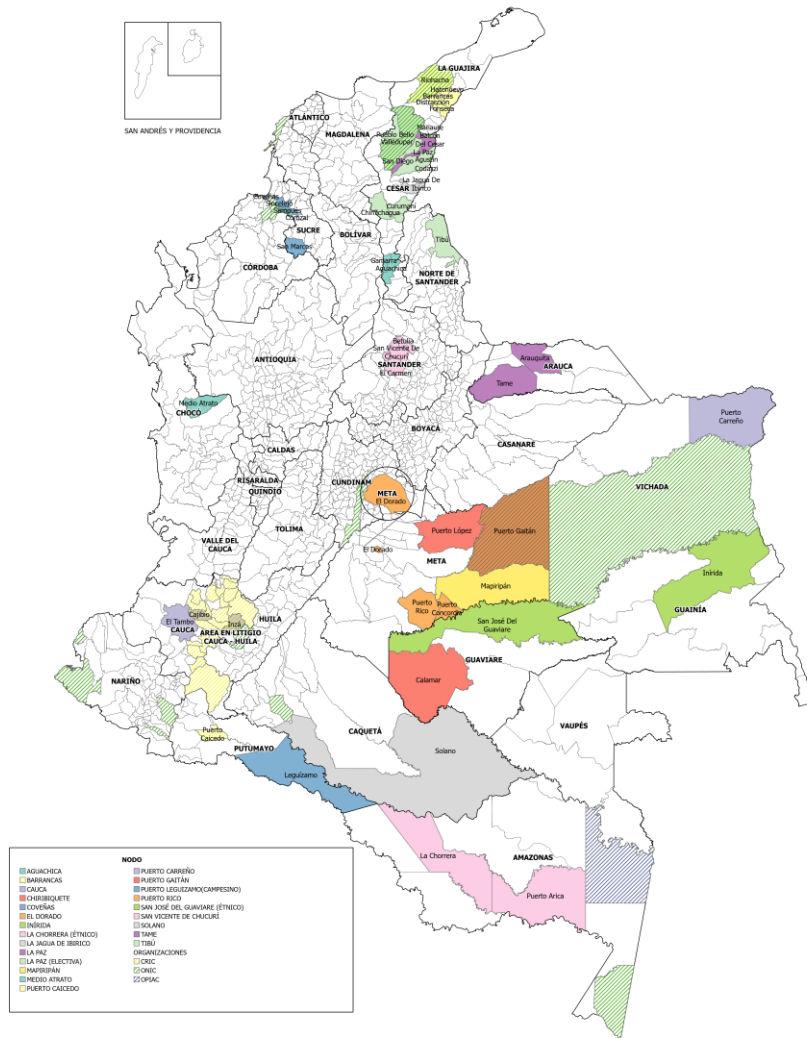
Fuente. IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

Tabla 3. Nodos Escuela Intercultural de Geografía para la Vida

Nodos	Departamentos	Municipios
38	25	137

Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva, IGAC

Mapa 1 Mapa de avance nodos Escuela Intercultural del Geografía para la Vida de 2024



Fuente: IGAC. Dirección de Investigación y Prospectiva

Durante los años 2024 y lo corrido de 2025, la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida ha desarrollado un proceso sostenido de formación y fortalecimiento de capacidades técnicas en el marco del Catastro Multipropósito, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. A corte del 31 de marzo de 2025, se han formado un total de 391 personas, de las cuales 317 fueron capacitadas a cierre de 2024 y 58 durante el primer trimestre de 2025, lo que representa un avance del 236,67 % frente a la meta prevista. En 2024, se dio la contratación progresiva de los equipos formadores y la planificación territorial de nodos estratégicos. Durante ese

año se consolidaron 25 nodos de Escuela distribuidos en más de 100 municipios de 25 departamentos, destacando una amplia presencia territorial y un enfoque diferencial en la metodología.

En el primer semestre de 2024 se formaron 131 personas, muchas de ellas pertenecientes a comunidades negras, en municipios como Aguachica, Gamarra y La Paz en el departamento del Cesar; Medio Atrato en el Chocó, donde se contó con el liderazgo de COCOMACIA; Inírida en Guainía; Calamar en Guaviare; Barrancas, Distracción y Hatonuevo en La Guajira; y Coveñas y Sincelajo en Sucre. Para el segundo semestre se intensificaron las actividades con nuevos nodos en territorios con fuerte presencia de población afrodescendiente, incluyendo los municipios de Mutatá y Turbo (Antioquia), Arauquita y Tame (Arauca), Solano (Caquetá), El Tambo, Guachené, Padilla y Patía (Cauca), Agustín Codazzi, Chimichagua, La Jagua de Ibirico, La Paz y Valledupar (Cesar), Miraflores (Guaviare), San Martín (Meta), Barbacoas, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán y Santa Bárbara de Iscuandé (Nariño), Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamó (Putumayo), y Puerto Carreño (Vichada). En estos espacios, a cierre de 2024, se logró la formación de 355 personas que se autoidentifican como pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Se resalta la articulación con organizaciones como ASOCOETNAR en Tumaco y COCOMACIA en Medio Atrato, que permitió adecuar los contenidos de la Escuela a los contextos culturales y comunitarios específicos.

En 2025, la ejecución inició con los procesos de contratación del equipo de formadores y la estructuración del cronograma de trabajo. En febrero se consolidó la articulación con el Consejo Comunitario del Mango de la Púa para la realización del primer nodo del año. En marzo se ejecutó dicho nodo en Cartagena, donde se formaron 58 personas provenientes de 13 municipios del departamento de Bolívar, de las cuales 36 se identificaron como parte de comunidades negras, 2 como palenqueras, 15 como afrocolombianas y 2 como campesinas. Esta experiencia marcó el inicio del proceso formativo de 2025 y reafirmó el compromiso de la Escuela con la formación territorial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, fortaleciendo su papel en la apropiación comunitaria del Catastro Multipropósito a través de procesos pedagógicos adaptados a sus realidades étnico-territoriales.

Consulta previa y actualización catastral en Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Durante la vigencia 2024, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) llevó a cabo el proceso de consulta previa, libre e informada con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, orientado a reglamentar la implementación del catastro multipropósito en sus territorios. Este proceso se desarrolló conforme a una ruta metodológica concertada con la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), y se avanzó desde la sistematización de insumos departamentales hasta la protocolización formal de acuerdos.

En los primeros meses del año, se desarrollaron reuniones preparatorias y se remitieron a la Comisión V documentos técnicos fundamentales, tales como el instrumento operativo para la gestión catastral con enfoque diferencial y el modelo de levantamiento catastral en territorios colectivos. A partir de marzo, el IGAC se enfocó en agendar las actividades de la etapa III de la ruta metodológica, que incluía el Arcabuco Pre-plenaria y la sesión plenaria del ENCP. No obstante, se presentaron retrasos debido a problemas logísticos por parte del operador contratado y solicitudes de aplazamiento por parte de la Comisión V. A pesar de ello, se avanzó en la aprobación de productos técnicos que permitieron el trámite del segundo desembolso del contrato interadministrativo 29276 de 2023.

Entre julio y agosto, con el respaldo financiero garantizado por el Ministerio de Hacienda, se reanudaron las actividades de consulta. Se realizaron las sesiones clave de preacuerdos, la plenaria del ENCP y reuniones de seguimiento con la Comisión V, las cuales permitieron finalizar la etapa de protocolización de la consulta previa. En este marco, se protocolizó en instrumento normativo y se concertó el instrumento operativo para procesos catastrales diferenciales en estos territorios. Además, se construyó una estrategia de comunicación para socializar lo acordado con las comunidades.

Una vez concluida la consulta previa, en septiembre se iniciaron las gestiones para el trámite administrativo del decreto derivado de este proceso. Se presentaron los resultados ante la Función Pública, y se envió solicitud de reunión al Ministerio de Hacienda para que emitieran conceptos de viabilidad técnica y jurídica al instrumento normativo. En octubre, el proyecto de decreto fue publicado por el DANE para comentarios de la ciudadanía. A su vez, se realizó reunión con el DAPRE para avanzar en su revisión. En noviembre y diciembre se enviaron los ajustes correspondientes a la memoria justificativa y se atendieron las observaciones recibidas tanto del DANE como del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

En el primer trimestre de 2025, el IGAC continuó la gestión para lograr la sanción del decreto. En enero, se reiteraron solicitudes de concepto al Ministerio de Igualdad y al Ministerio de Hacienda, cuya falta de respuesta ha representado un obstáculo clave para el avance del proceso. En febrero se recibió el concepto favorable del Ministerio de Igualdad, lo que permitió ajustar la memoria justificativa con un enfoque afirmativo de derechos. Sin embargo, la falta de respuesta del Ministerio de Hacienda continuó siendo un cuello de botella. En marzo, el DAPRE formuló nuevas observaciones que fueron atendidas y se ajustaron los documentos correspondientes, quedando a la espera de su validación.

El 10 de abril se realizó reunión en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para revisar los comentarios a los documentos y recibir las orientaciones para dejar la versión final de éstos. El 22 de abril como resultado de esta reunión, se envió al DAPRE la última versión de la memoria justificativa y el documento de decreto para que, una vez se cuente con el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se pueda avanzar en la recolección de firmas para la sanción.

En términos generales, se logró cumplir con el 100% de las actividades técnicas relacionadas con el proceso de consulta previa. No obstante, la expedición formal del instrumento normativo continúa pendiente debido a los trámites administrativos requeridos, principalmente por la falta del concepto del Ministerio de Hacienda, lo cual ha impedido la culminación del proceso y el inicio de la operación catastral en los territorios colectivos de estas comunidades, que representan al rededor del 6% del territorio nacional.

2.1.2. Ejecución de recursos vigencia 2024

Respecto al presupuesto invertido por el IGAC para el cumplimiento de los indicadores en 2024, se presenta a continuación la apropiación, compromisos, obligaciones y pagos realizados.

Tabla 4. Ejecución presupuesta 2024, acuerdos con comunidades indígenas PND 2022-2026

BPIN	Nombre del Proyecto	Indicador	Política Transversal	Presupuesto Asignado	Presupuesto Comprometido	Obligación Política Transversal	Pago Política Transversal
2018011000692	Actualización y Gestión Catastral Nacional	A.E.15	Construcción de Paz	\$ 11.035.250.000	\$ 8.682.072.429,71	\$ 4.280.849.509,10	\$ 4.280.849.509,10

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Instituto Geográfico Agustín Codazzi

La cifra focalizada a través de construcción de paz, para el indicador A.E.15, corresponde a la participación del presupuesto en las actividades asociadas al avance en el porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral y la participación con las comunidades, en específico en los siguientes puntos:

- Costos y fortalecimiento de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida
- Costos asociados al personal y viáticos del equipo de diálogo y participación social
- Fortalecimiento de las comunidades

2.1.3. Acciones por desarrollar vigencia 2025

En 2025, la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida tiene proyectada una meta de formación de 40 personas. No obstante, a partir de los resultados obtenidos en el primer trimestre del año y del interés manifestado por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en los territorios, se espera superar ampliamente esta meta. La articulación con organizaciones y consejos comunitarios ha permitido identificar una demanda significativa de procesos de formación, lo que abre la posibilidad de ampliar la cobertura territorial y fortalecer aún más las capacidades locales en el marco del Catastro Multipropósito.

Por otro lado, para la vigencia 2025, se espera lograr la expedición del decreto reglamentario que establece los lineamientos para la implementación del catastro multipropósito en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este instrumento normativo, resultado del proceso de consulta previa protocolizado ante el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), se encuentra en su fase final de trámite administrativo. Durante el primer

trimestre del año, se incorporaron los aportes del Ministerio de Igualdad y Equidad y se atendieron las observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), ante quienes se radicó la última versión de estos documentos. No obstante, la sanción del decreto continúa sujeta a la emisión del concepto técnico por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya demora ha representado el principal obstáculo para la sanción presidencial. A pesar de ello, se mantienen las gestiones interinstitucionales necesarias con el objetivo de culminar este proceso durante el año 2025.

2.1.4. Recursos focalizados vigencia 2025

Para la vigencia 2025, no se logró concertar partidas presupuestales con la Comisión II del Espacio Nacional de Consulta Previa en el marco del acuerdo NT1-9. No obstante, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi adelanta esfuerzos para focalizar recursos que permitan financiar las actividades asociadas al cumplimiento de dicho acuerdo, así como otras iniciativas dirigidas a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.